

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE SALITRE PARA ESTADIOS
Y PLAZAS"**

Huépil, 06 de Junio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 872 / 2011 /

VISTOS


- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-30-L111 "ADQUISICION SALITRE PARA ESTADIOS Y PLAZAS".-

DECRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta La Licitación Pública N° 3286-30-L111 "ADQUISICION SALITRE PARA ESTADIOS Y PLAZAS" de acuerdo al acta de apertura correspondiente: error administrativo al no especificar en las bases la cantidad de kilos de cada saco.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FMMB/MWC/MWC/mss.-